



REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

1. DATOS DEL TITULAR						
NIF:		Primer Apellido:		Segundo Apellido:		
NIF:		Nombre:				
Razón Social:						
Vía:			Número:	Piso:	Puerta:	
Portal:	Escalera:		km:	Código Postal:		Provincia:
Municipio:			Localidad:		Teléfono:	
Correo electrónico:						
1.1. DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo para empresas)						
NIF:		Primer Apellido:		Segundo Apellido:		
Razón Social:		Nombre:				
2. TITULO DEL PROYECTO/MEMORIA						
3. ROTULO O NOMBRE COMERCIAL						
4. OBJETO DE LA DECLARACIÓN						
<input type="checkbox"/> NUEVA INSTALACIÓN (según apartado 5.1) <input type="checkbox"/> BAJA DE LA INSTALACIÓN (4)						
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULAR DE LA INSTALACION (5) <input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN POR:						
<input type="checkbox"/> Ampliación (según apartado 5.1) <input type="checkbox"/> Reducción (4) <input type="checkbox"/> Cambio de denominación social (6) <input type="checkbox"/> Revisión de datos (4)						
<input type="checkbox"/> Traslado (según apartado 5.1) <input type="checkbox"/> Cambio de actividad (según apartado 5.1)						
En caso de baja, cambio de titularidad o modificación de la instalación indicar el número de expediente o de registro inicial: _____						
5. INSTALACIÓN QUE SE DECLARA						
5.1. TIPO DE INSTALACIÓN					Documentación (Tabla I)	
<input type="checkbox"/> a) Instalaciones incluidas en el campo de aplicación del R.D. 840/2015 (Accidentes Graves)					(2)	
<input type="checkbox"/> b) Nuevas industrias, ampliaciones o traslados: Potencia instalada \geq 20 kW						
<input type="checkbox"/> c) Nuevas industrias, ampliaciones o traslados: Potencia instalada < 20 kW						
<input type="checkbox"/> d) Ampliaciones: Potencia ampliada inferior al 20 % de la potencia instalada, sin superar los 100 kW					(3)	
<input type="checkbox"/> e) Más del 80 % de la potencia instalada corresponde a equipos o instalaciones específicas incluidas en proyectos específicos						
<input type="checkbox"/> f) Empresas de servicio a la actividad industrial (excepto empresas instaladoras, mantenedoras, reparadoras, etc., incluidas en el procedimiento 1045)						
<input type="checkbox"/> g) Agentes autorizados a colaborar con las administraciones públicas					(1)	
<input type="checkbox"/> h) Talleres de reparación de vehículos automóviles						
<input type="checkbox"/> i) Talleres de reparación de elementos de seguridad en minas						
<input type="checkbox"/> j) Cambio de denominación social						
<input type="checkbox"/> k) Baja de maquinaria						
<input type="checkbox"/> l) Cambio de actividad: Potencia instalada \geq 20 kW					(2)	
<input type="checkbox"/> m) Cambio de actividad: Potencia instalada < 20 kW					(3)	
<input type="checkbox"/> n) Cambio de actividad: Potencia inferior al 20 % de la potencia instalada, sin superar los 100 kW					(3)	
<input type="checkbox"/> ñ) Revisión de datos registrales con variación de datos: Potencia instalada \geq 20 kW					(2)	
<input type="checkbox"/> o) Revisión de datos registrales con variación de datos: Potencia instalada < 20 kW					(3)	
<input type="checkbox"/> p) Revisión de datos registrales con variación de datos: Potencia inferior al 20 % de la potencia instalada, sin superar los 100 kW					(3)	
<input type="checkbox"/> q) Revisión de datos registrales sin variación de datos					(1)	
<input type="checkbox"/> r) Industrias extractivas o establecimiento de beneficio de la Ley de minas comprendidos en los procedimientos nº 324, 1054, 1058, 1060, 1066 y 1106 (nuevas industrias y ampliaciones)					(7)	



6. TIPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Establecimiento industrial Establecimiento minero Industria agroalimentaria (Cumplimentar Anexo I)

Empresas de servicio a la actividad industrial (excepto instaladoras/mantenedoras/reparadoras del procedimiento 1045):

- Consultora. Ingeniería. Proyectista / Diseñador. Empresa constructora
- Empresa distribuidora de productos energéticos. Estación de servicio / Unidad de suministro
- Almacenamiento industrial (materias primas, productos terminados, etc.)
- Centros de lavado interior o desgasificación, despresurización y reparación o modificación de cisternas de mercancías peligrosas Centro de recarga de gases (ITC EP-6)
- Centro de recarga de botellas (ITC EP-5) Centro de inspección periódica de botellas (ITC EP-5)
- Centro de inspección visual de botellas (ITC EP-5)
- Otras actividades: _____

Agentes autorizados a colaborar con las administraciones públicas:

- Organismo de Control: Equipos a presión Almacenamiento de productos químicos Ascensores
- Grúas torre Grúas móviles Instalaciones frigoríficas
- Instalaciones de protección contra incendios Accidentes graves
- Líneas de alta tensión Instalaciones eléctricas de alta tensión
- Instalaciones eléctricas de baja tensión Instalaciones de gases combustibles
- Instalaciones térmicas en edificios Almacenamiento de productos petrolíferos
- Transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada
- Transporte de mercancías peligrosas por carretera
- Otros: _____
- Entidad de Acreditación Entidad de Certificación Organismo de Normalización Laboratorio de Ensayo
- Laboratorio de Calibración Verificación Medioambiental Organismo de verificación metrológica
- Entidad colaboradora de la administración (ECA) en el ámbito del Reglamento de normas básicas de seguridad minera
- Entidades de Inspección Técnica de Vehículos. Otros Agentes Colaboradores: _____

Talleres de reparación de vehículos Automóviles:

- a) Por su relación con los fabricantes: Taller genérico Taller de marca. - Marca: _____
- b) Rama de actividad del taller: Mecánica Electricidad-electrónica Carrocería Pintura Motocicletas
- c) Especialidades:
- Tacografos analógicos Tacografos digitales Limitadores de velocidad Reparación de neumáticos
 - Reparación de radiadores Reparación de equipos de inyección Reparación de suspensiones
 - Instalación y reparación de equipos de aire acondicionado Instalación y reparación de lunas
 - Lavado y engrase Instalación de auto-radios y equipos de comunicación
 - Reparación de sistemas de frenado Montaje de dispositivos para remolcar (hasta 3500 Kg)
 - Sustitución de tubos de escape y catalizadores
 - Otras especialidades: _____

Talleres de reparación de elementos de seguridad en minas

6.1. PROYECTOS/MEMORIAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL ESTABLECIMIENTO (marcar lo que proceda)

- Equipos a presión Almacenamiento de productos químicos Ascensores Grúas torre
- Grúas móviles autopropulsadas Instalaciones frigoríficas Instalación de protección contra incendios
- Almacenamiento de productos petrolíferos Documentación sobre accidentes graves Línea de alta tensión
- Instalaciones eléctricas de alta tensión Instalación eléctrica de baja tensión Instalación de gases combustibles
- Instalaciones térmicas en edificios Instalaciones interiores de agua.
- Otros: _____

Indicar el número de registros/expedientes de instalaciones específicas relacionadas con la actividad: _____

7. POTENCIA INSTALADA

Nuevas instalaciones. Potencia total instalada (kW): _____

Ampliaciones/Modificaciones. Potencia total instalada (kW): _____

- Potencia que se amplía/modifica (kW): _____



8. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN				
Vía:	Número:	Piso:	Puerta:	
Portal:	Escalera:	km:	Código Postal:	Provincia:
Municipio:	Localidad:	Teléfono:		
CUPS (código unificado de punto de suministro) Ejemplo: ES 0021 0000 2182 0856 PS				
Coordenadas UTM – DATUM ETRS89 ⁽¹⁾		X =	m; Y=	m
Referencia catastral de la parcela o local donde esta ubicada la instalación				
La referencia catastral estará constituida por un código alfanumérico de 20 caracteres. Ejemplo de referencia catastral urbana: 9872023 VH5797S 0001 WX. Ejemplo de referencia catastral rústica: 13 077 A 018 00039 0000 FP				
⁽¹⁾ Las coordenadas UTM estarán referidas al punto medio de la instalación objeto del procedimiento o en su defecto al punto principal de acceso al establecimiento. Puede obtener esta información en la siguiente dirección de internet (http://iderm.imida.es/cartomur/).				
9. DATOS DEL REDACTOR DE LA MEMORIA (cuando proceda) (No aplicable a establecimientos mineros)				
9.1. Identificación del redactor de la memoria				
NIF:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	
NIF:	Razón Social:			
En calidad de:				
Correo electrónico:			Teléfono:	
FIRMA DEL REDACTOR DE LA MEMORIA				
Ratifico haber redactado la memoria de la instalación objeto de esta Declaración Responsable y que le ha sido entregada al titular de la misma la documentación reglamentaria correspondiente a dicha instalación.				
10. DATOS DEL TÉCNICO PROTECTISTA (cuando proceda) (No aplicable a establecimientos mineros)				
10.1. Identificación del técnico proyectista				
NIF:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	
NIF:	Razón Social:			
Correo electrónico:			Teléfono:	
Titulación:	Especialidad			
Colegiado en el colegio oficial de:			Nº Colegiado:	
Entidad del seguro de responsabilidad civil:			Nº de póliza:	
Proyecto visado:	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI - En caso de visado, indicar número de visado:			
FIRMA DEL TECNICO PROYECTISTA				
Ratifico haber redactado el proyecto de la instalación objeto de esta Declaración Responsable y que le ha sido entregada al titular de la misma la documentación reglamentaria correspondiente a dicha instalación.				
11. DATOS DEL TÉCNICO DIRECTOR DE OBRA (cuando proceda) (No aplicable a establecimientos mineros)				
11.1. Identificación del técnico director de obra				
NIF:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:	
NIF:	Razón Social:			
Correo electrónico:			Teléfono:	
Titulación:	Especialidad			
Colegiado en el colegio oficial de:			Nº Colegiado:	
Entidad del seguro de responsabilidad civil:			Nº de póliza	
Dirección de obra visada:	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI - En caso de visado, indicar número de visado:			
FIRMA DEL TECNICO DIRECTOR DE OBRA				
Ratifico haber realizado la dirección de obra de la instalación objeto de esta Declaración Responsable y que le ha sido entregada al titular de la misma la documentación reglamentaria correspondiente a dicha instalación				



ANEXO (I)
INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

EXPEDIENTE:	REI
	RIA
Nº REI	
Nº RIA	
Nº REGISTRO ENVASADORES	

NOTA: No cumplimentar los espacios sombreados

1. DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o razón social:			
D.N.I./C.I.F.:			
2. LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA			
Dirección:			
Código Postal:		Localidad:	
Municipio:		Provincia:	
3. OTROS REGISTROS ALIMENTARIOS			
REGISTRO DE ENVASADORES Y EMBOTELLADORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			
AGENTE ECONÓMICO AUTORIZADO			
OTROS			
4. ACTIVIDAD		CÓDIGO CNAE 2009	
PRINCIPAL			
OTRAS			
5. CONSUMO ANUAL DE MATERIAS PRIMAS			
MATERIAS PRIMAS	CÓDIGO TARIC	CANTIDADES	UNIDADES



6. PRODUCTOS A OBTENER ANUALMENTE			
PRODUCTOS	CÓDIGO TARIC	CANTIDADES	UNIDADES

7. PROCEDENCIA MATERIAS PRIMAS Y DESTINO DE PRODUCTOS ACABADOS		
	APROVISIONAMIENTO DE M.P. (%)	COMERCIALIZACIÓN DE P.A. (%)
REGIÓN DE MURCIA		
RESTO DE ESPAÑA		
UNIÓN EUROPEA		
PAÍSES TERCEROS		
TOTAL		

8. DEPÓSITOS, SILOS, TONELES, ETC.			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	CAPACIDAD UNITARIA	CAPACIDAD TOTAL



9. INSTALACIÓN FRIGORÍFICA (DESGLOSAR CADA CÁMARA CON SU USO Y CAPACIDAD EN m³)		
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	CAPACIDAD(m³)
10. PROCESOS DE ELABORACIÓN, RENDIMIENTO DE LAS LÍNEAS, DIAGRAMAS DE FLUJOS PROCESOS, PLANOS (DOCUMENTOS ADJUNTOS)		
11. ASPECTOS TÉCNICOS AGRARIOS DE LAS MATERIAS/PRODUCTOS: FIGURAS DE CALIDAD, CERTIFICACIONES DE CALIDAD/MEDIOAMBIENTAL IMPLANTADAS.		
Figura de Calidad/Certificación de calidad	Materia prima /Producto	Cantidad
12. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL Y MAQUINARIA		

En _____ a ____ de _____ de _____

Fdo.:



13. AUTOLIQUIDACIÓN
Presupuesto de la instalación (€) :
Tasa T610.2 - Ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas con proyecto técnico y por cada una de las actuaciones incluidas en el hecho imponible (por cada actuación). Tasa T610.1.e - Ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas sin proyecto técnico y por cada una de las actuaciones incluidas en el hecho imponible (por cada actuación). Resto de tramitaciones sin proyecto técnico y por cada una de las actuaciones incluidas en el hecho imponible y no expresadas en los apartados anteriores.
14. DECLARACION DEL TITULAR DE LA INSTALACIÓN
14.1. <input type="checkbox"/> Establecimiento industrial <input type="checkbox"/> Industria agroalimentaria (Cumplimentar Anexo I)
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, el titular de la instalación o actividad o su representante legal, DECLARA:
14.2. <input type="checkbox"/> Establecimiento minero
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial, el titular de la instalación o actividad o su representante legal, DECLARA:
(Nota: declaración común a todos)
1. Que la empresa que represento dispone de la escritura de constitución de la misma y de sus estatutos, debidamente inscritos en el registro mercantil o que, como titular de la actividad o instalación declarada, dispongo de la documentación de índole fiscal y laboral acreditativa de constitución de la misma. 2. En caso de cambio de titularidad: disponer del título/documento de transmisión patrimonial, público/privado acreditativo del cambio de titularidad de las instalaciones declaradas, así como el correspondiente documento de liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales. 3. Disponer de la toda la documentación para la puesta en servicio de la instalación que establece el Reglamento de Registro Integrado Industrial y resto de disposiciones que en esta materia establece la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que le son de aplicación a la instalación declarada. (Documentación indicada en las tablas Anexas a esta declaración). 4. Que dicha documentación estará siempre disponible y se presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la requiera para su control o inspección. 5. Que cualquier hecho que suponga la modificación de alguno de los datos incluidos en esta declaración, así como la baja de la instalación, serán comunicados mediante la presentación de una nueva declaración responsable a esta Administración en el plazo de un mes desde que dicha modificación se produzca 6. Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y que el titular de la instalación o actividad es conocedor de lo establecido en: - El artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que determina que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. - El artículo 31.2.n y 31.3.h, de la ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio: "La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato, o manifestación sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos señalados en la declaración responsable o la comunicación aportada por los interesados" y "La realización de la actividad sin haber realizado la comunicación o la declaración responsable cuando alguna de ellas sea preceptiva", están tipificadas como faltas, pudiendo ser sancionadas con multas hasta 90.151,82 €.
FIRMA DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD
En _____ a ____ de _____ de 2.0__
Firmado: (titular de la declaración responsable o representante legal)



Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo

Dirección General de Energía
y Actividad Industrial y Minera

AUTORIZACIÓN [1] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Marcar una X para autorizar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal.

Autorizo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, me comprometo [2] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital , DNI electrónico o de los sistemas de clave habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> / en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>.

Asimismo autorizo a la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo _____ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil _____.

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

[2] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.

SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ENERGÍA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA



TABLA I. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE TENER EL TITULAR A DISPOSICIÓN DE LA ADMINISTRACION COMPETENTE

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	Tipo de documento
X	X	X	X	X	X	X	Documento de inscripción en el registro de establecimientos industriales diligenciado por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
	X						Proyecto general del establecimiento industrial suscrito por técnico titulado competente acompañado de declaración responsable, cuando éste no se encuentre visado por el Colegio Oficial correspondiente.
		X					Memoria suscrita por el interesado o por su representante debidamente acreditado. La memoria se ajustará a los contenidos del Anexo II del Decreto 20/2003.
	X	X					Certificado general suscrito por técnico titulado competente acompañado de declaración responsable, cuando éste no se encuentre visado por el Colegio Oficial correspondiente.
	X	X					Certificado de seguridad en máquinas suscrito por técnico titulado competente acompañado de declaración responsable, cuando éste no se encuentre visado por el Colegio Oficial correspondiente.
X	X	X	X	X	X	X	Documento acreditativo de haber efectuado la liquidación de la tasa correspondiente (excepto para baja de la instalación)
				X			Documento acreditativo de haber efectuado la liquidación del impuesto de transmisiones, si se ha producido un cambio de titularidad
					X		Escritura pública de cambio de denominación social
X							Estudio técnico que incluirá, al menos, una relación detallada de los útiles, equipos y herramientas de que disponen, de acuerdo con las ramas de actividad que vayan a desarrollar así como una relación detallada de los diversos trabajos y servicios que podrá prestar el taller (solo para talleres de reparación de vehículos automóviles)
X							Autorización escrita del fabricante nacional, o del representante legal del fabricante extranjero, en el caso de tratarse de los "talleres oficiales de marca" a que se refiere el artículo 3.º1.b del RD 455/2010) (solo para talleres de reparación de vehículos automóviles)
X							Certificado de conformidad emitido por un laboratorio oficial acreditado, reconocido por la Dirección General de Política Energética y Minas (solo para talleres de reparación de elementos de seguridad en minas)
X							Póliza de seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 300.000 € (solo para talleres de reparación de elementos de seguridad en minas)
						X	Autorización o concesión de otorgamiento o transmisión del derecho minero en su caso, autorización de establecimiento de beneficio y de puesta en servicio de las instalaciones, así como las inscripciones procedentes en los registros reglamentarios (nuevas industrias y ampliaciones).

Notas: Se presentarán dos ejemplares de la declaración responsable, y al menos uno de ellos deberá llevar la firma original.